

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):

EBIS DEL CARMEN ACUÑA ZARATE

Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él(la) Docente **EBIS DEL CARMEN ACUÑA ZARATE** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 de acuerdo a guía N° YG172962482CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. 014172 de fecha 25 de septiembre de 2017 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2017PQR30184, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 014172 de fecha 25 de septiembre de 2017, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio 014172 de 25 de septiembre de 2017.

Dado en Barranquilla, a los 17 de octubre de 2017

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LÚQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jota Mario Silvera Cañizares - Auxiliar Administrativo *m*

Revisó. Oveida Galan Ruge - Coordinadora De Escalafón *o*

*W*Vo.Bo. Claudia Torres Sibaja – Asesora Jurídica Externo. *as*

Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente *y*



Carrera 43 No 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Ángeles
PBX (57 5) 3714700 atencionciudadano@sedbarranquilla.gov.co

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 8485805

Fecha Pre-Admisión: 26/09/2017 15:39:12

YG172962482CO

8888
425

Remitente		Causal Devoluciones:		
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - alcaldia de Barranquilla Dirección: CALLE 34 Nº 43-31 Referencia: 2017PQR30184 Ciudad: BARRANQUILLA		NIT/C.C/T.I: 890102018 Teléfono: Código Postal:080003298 Dept: ATLANTICO Código Operativo: 8888485		
		RE Rehusado MN No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido C1 C2 N1 N2 FA AC FM Cerrado No contactado Fallecido Aparato Clausurado Fuerza Mayor Dirección errada		
Nombre/ Razón Social: EBIS DEL CARMEN ACUÑA ZARATE		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Dirección: KR 8 45B-34 Tel: Código Postal:080011235 Ciudad: BARRANQUILLA		C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa D.C. C.C. Gestión de entrega: 172.482 Ter OU 485 27 SEP 2017		
Valores Destinatario	Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado:\$ 0 Valor Flete:\$ 2.600 Costo de manejo:\$ 0 Valor Total:\$ 2.600			
	Dice Contener : Observaciones del cliente: lilorganido@hotmail.es1240 <i>01/6 45B-38 Y 38 50/16</i>			



88884658888485YG172962482CO

8888
465PO.BARRANQUILLA
NORTE

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 9 20 / Tel. contacto: (571) 4722015. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2017/MinTC. Res. Mensajería Express 00867 de 9 septiembre del 2011.
 El usuario da expresa constancia que tiene conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72. Tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co. Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



Barranquilla (Atl) 25 SEP 2017

DU 4172



Señor(a)
EBIS DEL CARMEN ACUÑA ZARATE
KR 8 No. 45B - 34
Barranquilla (Atl)

Respetado(a) Docente:

Ref.: ASCENSO
Ter: 18/09/2017

Con toda atención le informo que la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, mediante la resolución No 09233 del 11/09/2017 resolvió su solicitud de ASCENSO en el Escalafón Nacional Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Una vez se encuentren en firme los actos administrativos serán remitidos a Nómina para el ingreso de novedades dentro del término establecido por la Oficina de Gestión Administrativa Docente para el respectivo pago. Las novedades que ingresen después de las fechas de cierre quedarán para el mes siguiente.

Cordialmente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Expediente Rad No 2017-30184

Usuario: jumana@sedbarranquilla.gov.co
Para efectos de identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona natural: Documento de identidad
Si es a través de apoderado: Documento de identidad, tarjeta Profesional y copia de poder debidamente otorgado
Se sugiere presentar la citación en el momento de la diligencia de la notificación

NOTA: EN CASO DE QUE LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO DE ESTA

Elaboro: J.UMAÑA

Revisó: O.GALÁN-C.TORRES OM

Aprobó: Y.RUIZ

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. - Barranquilla (Atl)
3714700 - Fax: 3714700